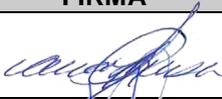


	FECHA DE ELABORACION	RESPONSABLE
	15/02/2025	Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	REVISIÓN	FECHA PRÓXIMA DE REVISIÓN
	00	15/02/2026

CONTROL DEL DOCUMENTO

A. REVISIONES Y APROBACIONES DEL DOCUMENTO:

ACTIVIDAD	PUESTO	FIRMA	FECHA
ELABORO:	COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN		15/02/2025
APROBO:	DIRECCION GENERAL		15/02/2025

B. DESCRIPCION DE CAMBIOS

FECHA	REVISION	SOLICITANTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
15/02/2025	00	Dirección General	Creación del documento

C. CONTROL DE COPIAS: Las funciones indicadas en esta sección son tenedores oficiales de una copia controlada de este documento.

COPIAS	PUESTO	AREA
ORIGINAL	Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación	ADMINISTRACION
ELECTRONICO	PAGINA WEB	SISTEMAS

D. Rastreabilidad del documento: Para dar cumplimiento a los objetivos particulares de responsabilidad social y ODS

CRITERIO	SUB AMBITO	ODS
AMBIENTAL	MEDICION DE IMPACTO	3,12,13
AMBIENTAL	USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	6,12
AMBIENTAL	MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	7,6,12,13
AMBIENTAL	MANEJO DE RECURSOS	12,14,15
SOCIAL	DERECHOS LABORALES	5, 8 10,
SOCIAL	ASUNTOS DE CONSUMIDORES	12
SOCIAL	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMUNIDAD	17
SOCIAL	DESARROLLO DE CADENA DE VALOR	8,
GOBERNANZA	GESTION DE LA RS	9
GOBERNANZA	GOBERNANZA Y PRACTICAS JUSTAS	5, 16, 17
GOBERNANZA	DERECHOS HUMANOS	10, 16, 17
CONTEXTO GLOBAL	VARIABLES GLOBALES	3



PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONSORCIO DE NEGOCIOS SM S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. es una empresa orgullosamente guanajuatense, fundada desde el año 2014 cuyo objeto social es la de brindar servicios de limpieza institucional principalmente a instituciones gubernamentales del estado de Guanajuato.

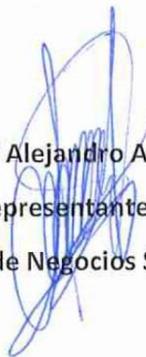
En la actualidad, damos oportunidad de trabajo 50 personas, lo cual aportamos con nuestro granito de arena a que 50 familias Guanajuatenses tengan un ingreso digno.

A lo largo de estos años, Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. se ha sumado a la visión de las iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil para atender las carencias sociales y los rezagos evidentes en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Cumplimos con todas nuestras obligaciones fiscales, laborales, ambientales y todas aquellas inherentes a nuestro giro.

Sabemos que esto no es suficiente si no se ve reflejado en un impacto directo con nuestros grupos de interés y con la sociedad en general.

Por lo anterior, hemos decidido participar en la obtención del ***Distintivo Empresa Socialmente Responsable***, no como un mero reconocimiento, sino como un compromiso a largo plazo, sabedores de las necesidades imperantes en nuestra sociedad, empezando primero, con la presentación de este plan de trabajo que nos permita tener una mejor visión para el logro de los objetivos que se plantean a lo largo del mismo.



Ing. Erandi Alejandro Aceves Sánchez

Representante Legal

Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V.



1. OBJETIVO GENERAL

En Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. tenemos el objetivo claro de convertirnos en una empresa con responsabilidad social con el apoyo y colaboración de su personal, comunidades, con la sociedad y grupos de interés para lograr un equilibrio social y ambiental.

Tenemos la visión clara de lograr este objetivo general en un plazo de 5 años, sabedores de que el objeto social de la empresa deberá de alinearse o los objetivos de socios, stakeholders y los objetivos de responsabilidad social por Parte del CEMEFI.

2. OBJETIVOS PARTICULARES

Los objetivos particulares se encontrarán en cada criterio y ámbito en el cual está dividido este plan de trabajo de acuerdo también al nuevo modelo del distintivo Empresa socialmente responsable 2025 cuyos criterios se mencionan a continuación:

AMBIENTAL

SOCIAL

GOBERNANZA

CONTEXTO GLOBAL



3. ALCANCE

El plan de trabajo de Responsabilidad Social Empresarial aplica para Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. y partes Interesadas, a partir de **Febrero 2025** y tiene vigencia durante toda la operación, realizando revisiones cada año con la participación de las partes interesadas para su validación.

4. DEFINICIONES

- **Responsabilidad Social Empresarial:** Es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.
- **Stakeholders:** Grupo de interés o partes interesadas.
- **CEMEFI:** Centro Mexicano para la filantropía.
- **EISA:** Estudio de impacto social y ambiental.
- **Comunidad:** Es un conjunto de individuos, ya sea humano o animal, que tienen en común diversos elementos, como puede ser el idioma, el territorio que habitan, las tareas, los valores, los roles, el idioma o la religión.
- **Instituciones Educativas:** Es un conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media superior



- **ONG'S:** Es la sigla de Organización No Gubernamental. Se trata de entidades de iniciativa social y fines humanitarios, que son independientes de la administración pública y que no tienen afán lucrativo.
- **Análisis FODA:** son siglas que representan el estudio de las *Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas*, de una empresa o sencillamente a una persona, este acróstico es aplicado a cualquier situación, en el cual, se necesite un análisis o estudio.
- **Valores:** Es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea positiva o negativa.
- **Principios éticos:** Son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la organización. Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos.
- **Voluntariado corporativo:** Es una expresión de la Responsabilidad Social Empresarial que tiene como finalidad facilitar la movilización del talento, tiempo, y energía del personal de una empresa a favor del desarrollo social de las comunidades donde opera.
- **Educación ambiental:** Es el proceso de reconocer los valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes que sirvan para comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y su medio circundante biofísico.
- **Medio Ambiente:** Es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean. De éste obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente.
- **Ecosistema:** Sistema abierto integrado por todos los organismos vivos (incluyendo al hombre) y los elementos no vivientes de un sector ambiental definido en el tiempo y en el espacio, cuyas propiedades globales de funcionamiento y autorregulación derivan de las



interacciones entre sus componentes, tanto pertenecientes a los sistemas naturales como aquellos modificados u organizados por el hombre mismo.

- **Biodiversidad:** Es la variedad de formas de vida que se desarrollan en un ambiente natural. Esta variedad de formas de vida sobre la tierra involucra a todas las especies de plantas, animales, microorganismos y su material genético.
- **Cambio climático:** Modificación del clima que ha tenido lugar respecto de su historial a escala regional y global.
- **Inclusión Social:** Es la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio.
- **Salud Pública:** La salud pública es la disciplina encargada de la protección de la salud a nivel poblacional. En este sentido, busca mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables, las campañas de concienciación, la educación y la investigación.
- **Emprendimiento Social:** Es la fusión entre una solución innovadora a un problema de desarrollo socio-económico y una estrategia sostenible con impacto medido.
- **Innovación Social:** Es un término utilizado para referirse a un amplio espectro de soluciones innovadoras a problemas sociales y ambientales
- **Problemas psicosociales:** Aquellas condiciones psíquicas o sociales del paciente que, sin necesidad de constituir cuadros clínicos identificables, constituyen situaciones que afectan la salud o configuran situaciones de riesgo, requiriendo del equipo asistencial una actitud de vigilancia o algún tipo de intervención sobre el paciente o su entorno.



- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud.
- **Unicef:** Significa Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en inglés *United Nations Children's Fund*, y es un organismo de la Organización de las Naciones Unidas. UNICEF tiene como objetivo promover la defensa de los derechos de los niños, suplir sus necesidades básicas y contribuir a su desarrollo.
- **INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- **DIF:** Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.
- **Redes comunitarias:** Es el proceso a través del cual las personas se involucran de manera VOLUNTARIA y CONCIENTE en aquellas situaciones que le afectan de forma directa o indirecta.
- **Desarrollo sostenible:** El Informe Brundtland –Nuestro futuro común–, define al desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.



5. DECÁLOGO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE CONSORCIO DE NEGOCIOS SM S.A. DE C.V.

En Consorcio de Negocios SM S.A de C.V., aceptamos, difundimos y adoptamos el **DECÁLOGO DE EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE**, que ha sido creado e impulsado por el Centro Mexicano para la Filantropía AC., **CEMEFI**, con el objeto de fortificar nuestro compromiso a promover y expresar la importancia entre nuestros grupos de interés la Responsabilidad Social.

La Empresa Socialmente Responsable:

1. Promueve e impulsa una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Hace públicos sus valores, combate interna y externamente prácticas de corrupción y se desempeña con base en un código de conducta.
3. Vive esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
4. Promueve condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
5. Respeta el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
6. Identifica las necesidades sociales del entorno en que opera y colabora en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.



7. Identifica y apoya causas sociales como parte de su estrategia de acción empresarial.
8. Invierte tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que opera.
9. Participa, mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y/o gobierno, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.
10. Toma en cuenta e involucra a su personal, accionistas y proveedores en sus programas de inversión y desarrollo social.

En Consorcio de Negocios SM S.A de C.V., creemos firmemente en generar resultados a partir de este decálogo es por ello por lo que apoyamos los valores de la responsabilidad social.



6. ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CONSORCIO DE NEGOCIOS SM

Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad.

En Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. alineamos nuestro **PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL** con los objetivos de la agenda 2030 para el DESARROLLO SOSTENIBLE.





7. RESPONSABLE INTERNO DE DESARROLLO DEL PLAN Y PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CONSORCIO DE NEGOCIOS SM

Para poder cumplir con los objetivos generales y particulares del plan y programa de responsabilidad social de Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. La dirección General designa al COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, el cual, en conjunto con las áreas y departamentos responsables de la operación de la empresa, así como al exterior con los grupos de interés, es el órgano encargado de que se cumplan los planes y programa establecidos.

COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Presidencia	Secretaria	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
					
Ana Luisa González Cavazos	Erandi Alejandro Aceves Sánchez	Marco Antonio Aceves González	Iván Gilberto Vargas Galán	Sandra Galván Muñoz	Sandra López Aguilar



Consorcio de Negocios SM
S.A. de C.V.



8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA EN RELACIÓN A SU IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL (IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA)

Para una correcta identificación de la posible problemática a la que se enfrentaría Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. en la implementación del plan y Programa de trabajo de responsabilidad Social se realizó el análisis FODA para cada uno de los ámbitos del nuevo modelo ESR, lo cual nos permitió darnos una visión clara del aquí y ahora de nuestros trabajos en materia social y ambiental y poder definir dar un enfoque de solución más preciso y objetivo.

De la mano de análisis FODA, realizamos de manera inicial la Autoevaluación de diagnóstico de Medición de Responsabilidad Social conforme al ISO 26000 el cual se anexa en cada una de las preguntas del cuestionario de evaluación donde se requiera como evidencia, y de manera específica en la pregunta 26 CONTEXTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL **GOBERNANZA** Ámbito gestión de la RS.

PRINCIPIOS

Como idea fundamental la Guía ISO 26000, propone que todas las organizaciones adopten una conducta socialmente responsable, que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad en la que se encuentra inserida.

Es por esto que propone siete principios básicos, los cuales toda organización debe tener en cuenta, con el fin de maximizar su contribución a la sociedad.

[Ir Menú Principal](#)

- RENDICIÓN DE CUENTAS
- TRANSPARENCIA
- COMPORTAMIENTO ÉTICO
- RESPECTO POR LAS LEYES
- INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
- RESPECTO POR LAS LEYES INTERNACIONALES
- RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V.

Archivo en Excel autoevaluación de diagnóstico de medición de responsabilidad social conforme al ISO 26000



A continuación se presentan los resultados del análisis FODA para la identificación de la problemática a resolver.



Consortio de Negocios SM
S.A. de C.V.



Consortio de Negocios SM
S.A. de C.V.

ANÁLISIS FODA CRITERIO AMBIENTAL

FORTALEZAS

- ✓ Uso de productos en nuestros servicios certificados y biodegradables
- ✓ Se cumple con la normatividad vigente y reglamentación
- ✓ Se cuenta con ISO 14001
- ✓ Se cuenta con políticas, guías y manuales en materia ambiental
- ✓ Se promueve al interior el reciclaje y cuidado del medio ambiente
- ✓ Se promueve el uso de tecnologías limpias

DEBILIDADES

- x Medición del impacto de las acciones afirmativas en materia ambiental
- x Escasa difusión entre los grupos de interés de las acciones afirmativas
- x No se cuenta con un programa de seguimiento e impacto de las acciones

OPORTUNIDADES

- ✓ Elaboración de un programa ambiental con objetivos medibles, alcanzables y con soluciones
- ✓ Elaboración de un plan de capacitación ambiental para los grupos de interés.
- ✓ Elaboración de un programa de renovación y adquisición de tecnologías limpias

AMENAZAS

- x Sin programa las acciones se diluyen y no hay impacto objetivo de las acciones
- x Sin continuidad en e seguimiento las políticas de adquisición de materiales sustentables, se corre el riesgo de adquirir productos contaminantes.
- x Posibles multas si no se cumple con la reglamentación oficial.



Consortio de Negocios SM
S.A. de C.V.



ANÁLISIS FODA CRITERIO SOCIAL

FORTALEZAS

- ✓ Se cumple con la normatividad vigente y reglamentación
- ✓ Se cuenta con ISO 45001
- ✓ NMX 025 en igualdad laboral y no discriminación
- ✓ Se cuenta con políticas, guías y manuales en materia laboral
- ✓ Se promueve al interior la igualdad laboral y no discriminación
- ✓ Se realizan acciones a con visión social
- ✓ Relación con proveeduría justa

DEBILIDADES

- x Medición del impacto de las acciones afirmativas en materia social
- x Escasa difusión entre los grupos de interés de las acciones afirmativas
- x No se cuenta con un programa de seguimiento e impacto de las acciones

OPORTUNIDADES

- ✓ Elaboración de un programa social con objetivos medibles, alcanzables y con soluciones
- ✓ Elaboración de un plan de capacitación en temas de responsabilidad social para los grupos de interés.
- ✓ Elaboración de un programa de vinculación con la comunidad, respetando usos y costumbres

AMENAZAS

- x Sin programa las acciones se diluyen y no hay impacto objetivo de las acciones
- x Sin continuidad en el seguimiento las políticas sociales y de cumplimiento legal se corre el riesgo de no alcanzar las metas sociales
- x Posibles multas si no se cumple con la reglamentación oficial.



Consortio de Negocios SM
S.A. de C.V.



Consortio de Negocios SM
S.A. de C.V.

ANÁLISIS FODA CRITERIO GOBERNANZA

FORTALEZAS

- ✓ Se cumple con la normatividad vigente y reglamentación
- ✓ NMX 025 en igualdad laboral y no discriminación
- ✓ Se cuenta con políticas, guías y manuales en temas de RS
- ✓ Se promueve al interior la igualdad laboral y no discriminación
- ✓ Se realizan acciones a con visión social
- ✓ Relación con proveeduría justa sin soborno ni corrupción

DEBILIDADES

- x Medición del impacto de las acciones afirmativas en materia social
- x Escasa difusión entre los grupos de interés de las acciones afirmativas
- x No se cuenta con un programa de seguimiento e impacto de las acciones
- x No se mide el impacto de las operaciones

OPORTUNIDADES

- ✓ Elaboración de un programa social con objetivos medibles, alcanzables y con soluciones
- ✓ Elaboración de un plan de capacitación en temas de responsabilidad social para los grupos de interés.
- ✓ Elaboración de un programa de vinculación con la comunidad, respetando usos y costumbres
- ✓ Elaboración de un presupuesto de inversión social de acorde al entorno de la empresa y de sus grupos de interés

AMENAZAS

- x Sin programa las acciones se diluyen y no hay impacto objetivo de las acciones
- x Sin continuidad en el seguimiento las políticas sociales y de cumplimiento legal se corre el riesgo de no alcanzar las metas sociales
- x Posibles multas si no se cumple con la reglamentación oficial.



Consortio de Negocios SM
S.A. de C.V.



Consortio de Negocios SM
S.A. de C.V.

ANÁLISIS FODA CRITERIO GLOBAL

FORTALEZAS

- ✓ Se cumple con la normatividad vigente y reglamentación
- ✓ Se cuenta con ISO 9001, 14001, 45001
- ✓ NMX 025 en igualdad laboral y no discriminación
- ✓ Se cuenta con políticas, guías y manuales en materia laboral
- ✓ SE CUENTA CON UN CÓDIGO DE ÉTICA ROBUSTO QUE ABARCA LAS CUESTIONES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL ACTUAL
- ✓ Se promueve al interior la igualdad laboral y no discriminación
- ✓ Se realizan acciones a con visión social

DEBILIDADES

- x Medición del impacto de las acciones afirmativas en materia social, ambiental y gobernanza
- x Escasa difusión entre los grupos de interés de las acciones afirmativas
- x No se cuenta con un programa de seguimiento e impacto de las acciones

OPORTUNIDADES

- ✓ Elaboración de un programa social con objetivos medibles, alcanzables y con soluciones
- ✓ Elaboración de un plan de capacitación en temas de responsabilidad social para los grupos de interés.
- ✓ Elaboración de un programa de trabajo con respeto a la ética digital e implementación de un liderazgo social

AMENAZAS

- x Sin programa las acciones se diluyen y no hay impacto objetivo de las acciones
- x Sin continuidad en el seguimiento las políticas sociales y de cumplimiento legal se corre el riesgo de no alcanzar las metas de la responsabilidad social en todo su conjunto
- x Posibles multas si no se cumple con la reglamentación oficial.



9. ENFOQUE DE SOLUCIÓN

Una vez identificadas las áreas de mejora por ámbito en materia de responsabilidad social y ambiental de Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. se procede a elaborar el **PROGRAMA DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CONSORCIO DE NEGOCIOS SM S.A. DE C.V.**

10. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Este programa contempla de manera puntual, las iniciativas y acciones concretas que la empresa deberá implementar para mejorar el impacto social y ambiental.

El **PROGRAMA DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CONSORCIO DE NEGOCIOS SM S.A. DE C.V.** es un archivo en Excel, donde se plasma lo anterior y es parte complementaria de este **PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CONSORCIO DE NEGOCIOS SM S.A. DE C.V.**

11. **CRITERIO AMBIENTAL**

OBJETIVOS PARTICULARES

- a. **Medición de impacto:** Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá medir y evaluar sistemáticamente su impacto ambiental. Esto implica realizar evaluaciones de impacto ambiental, que identifican y cuantifican los posibles efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente. La medición del impacto es fundamental para identificar áreas de mejora y establecer metas ambientales claras.



- b. **Uso sostenible de los recursos:** Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá promover el uso sostenible de los recursos naturales, como el agua, la energía y los materiales. Esto implica implementar medidas de eficiencia energética, fomentar el uso de energías renovables, optimizar el consumo de agua y promover la economía circular. También se deben considerar prácticas de abastecimiento responsable y reducir la dependencia de recursos no renovables.
- c. **Mitigación y adaptación al cambio climático:** Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá asumir la responsabilidad de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono. Esto implica establecer metas de reducción de emisiones, implementar medidas de eficiencia energética, invertir en energías renovables y participar en iniciativas de compensación de carbono. Además, es importante considerar la adaptación al cambio climático, evaluando y gestionando los riesgos asociados, y promoviendo la resiliencia en las operaciones y en la cadena de suministro.
- d. **Manejo de residuos:** Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá implementar sistemas adecuados de gestión de residuos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos. Se debe garantizar el manejo seguro y responsable de los desechos, evitando la contaminación del suelo, agua y aire. Además, es importante considerar la gestión adecuada de residuos peligrosos y tóxicos, siguiendo las regulaciones ambientales vigentes.



12. CRITERIO SOCIAL

OBJETIVOS PARTICULAES

12.1 ÁMBITO DERECHOS LABORALES

- a. **Condiciones y oportunidades laborales:** Esto se refiere a garantizar un entorno laboral seguro y saludable para los empleados. Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá proporcionar condiciones de trabajo justas, libres de discriminación, acoso o explotación. También deben asegurarse de cumplir con las leyes laborales y los estándares internacionales, incluyendo horarios de trabajo razonables, remuneración justa, descanso adecuado, vacaciones pagadas y beneficios sociales.

- b. **Desarrollo humano:** Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá tener la responsabilidad de fomentar el desarrollo humano de sus empleados. Esto implica proporcionar oportunidades para el crecimiento personal y profesional, promoviendo la igualdad de oportunidades y facilitando el equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Las políticas de RSE deben incluir programas de capacitación y desarrollo, planes de carrera, programas de mentoría y políticas de promoción interna.

- c. **Formación en el lugar de trabajo:** La formación en el lugar de trabajo es esencial para mejorar las habilidades y competencias de los empleados. Las empresas deben invertir en programas de formación y desarrollo que permitan a los empleados adquirir nuevas habilidades



y conocimientos relevantes para su trabajo. Esto puede incluir capacitación en seguridad laboral, capacitación técnica o programas de desarrollo de liderazgo.

12.2 **ÁMBITO ASUNTOS DE CONSUMIDORES**

- A. **Prácticas justas de marketing:** Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá asegurarse de que sus prácticas de marketing sean transparentes, veraces y éticas. Esto implica evitar la publicidad engañosa, proporcionar información clara y precisa sobre los productos y servicios, y evitar la manipulación o explotación de los consumidores. Además, se deben respetar las regulaciones y códigos de conducta relacionados con la publicidad y las comunicaciones comerciales.

- B. **Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias:** Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá asegurarse de brindar servicios de atención al cliente eficientes y de calidad. Esto implica facilitar canales de comunicación accesibles, responder a las consultas y solicitudes de los consumidores de manera oportuna y proporcionar un soporte adecuado. Además, las empresas deben contar con mecanismos efectivos para la resolución de quejas y controversias, asegurando una atención justa y satisfactoria a los consumidores.



12.3 ÁMBITO PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMUNIDAD

- A. **Educación y Cultura:** Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá participar activamente en el apoyo y el fortalecimiento del sistema educativo y cultural de una comunidad. Esto puede implicar el establecimiento de programas de becas, donaciones de material educativo, colaboraciones con escuelas y universidades, y promoción de actividades culturales. Las empresas también pueden ofrecer oportunidades de formación y capacitación para los miembros de la comunidad, fomentando el desarrollo de habilidades y conocimientos.

- B. **Desarrollo de la comunidad:** La participación en el desarrollo de la comunidad implica el compromiso y la colaboración con otros actores locales para abordar desafíos comunes y mejorar la calidad de vida de los residentes. Esto puede implicar la inversión en infraestructuras y servicios públicos, la promoción de empleo local, el apoyo al emprendimiento y la creación de microempresas, y la colaboración en proyectos de desarrollo comunitario. Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá participar en alianzas y redes locales para promover el desarrollo sostenible de la comunidad.

- C. **Programas de inversión social:** Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá implementar programas de inversión social que busquen mejorar el bienestar de la comunidad. Esto implica destinar recursos financieros y humanos a proyectos y actividades que aborden necesidades sociales y ambientales prioritarias. Estos programas pueden enfocarse en áreas como la salud, la vivienda, la nutrición, el acceso a servicios básicos, la inclusión social y otros aspectos clave para el desarrollo sostenible de la comunidad.

- D. **Voluntariado:** El voluntariado corporativo es una forma de participación activa en la comunidad en la que los empleados de una



empresa dedican su tiempo y habilidades en actividades de servicio a la comunidad. Esto puede incluir acciones como la limpieza de espacios públicos, el apoyo a organizaciones sin fines de lucro, la tutoría y mentoría de jóvenes, la participación en proyectos medioambientales, entre otros. El voluntariado no solo brinda beneficios tangibles a la comunidad, sino que también fomenta el compromiso y el orgullo de los empleados con la empresa.

12.4 **ÁMBITO DESARROLLO DE CADENA DE VALOR**

- A. **Consumo local:** El consumo local implica dar prioridad a los proveedores y productos locales en la cadena de suministro de la empresa. Esto puede beneficiar a la economía local, promover la creación de empleo, reducir la huella ambiental asociada al transporte y fortalecer los lazos con la comunidad. Al apoyar a los proveedores locales, las empresas pueden contribuir al desarrollo económico y social de la región en la que operan.

- B. **Prácticas responsables con proveedores:** Consorcio de Negocios SM S.A. de C.V. deberá adoptar prácticas responsables en su relación con los proveedores, asegurando que estos cumplan con estándares sociales, ambientales y éticos. Esto puede incluir la implementación de códigos de conducta para proveedores, evaluaciones de sostenibilidad en la cadena de suministro, auditorías y monitoreo de cumplimiento, y programas de mejora continua. Las empresas deben trabajar en conjunto con los proveedores para abordar cualquier problema o incumplimiento identificado y promover mejoras en sus prácticas.



13. CRITERIO GOBERNANZA

OBJETIVOS PARTICULARES

13.1 ÁMBITO DE LA GESTIÓN RS

- A. **Contexto de la RSE:** Esto implica comprender el entorno en el que opera la organización, incluyendo los desafíos sociales y ambientales a los que se enfrenta, así como las tendencias y expectativas de los diferentes grupos de interés.
- B. **Partes interesadas:** La gestión de la RSE implica identificar y entender a todas las partes interesadas relevantes para la organización, como empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, accionistas y otros actores clave. Es importante considerar sus necesidades, expectativas y preocupaciones, y establecer mecanismos de participación y diálogo con ellos.

13.2 ÁMBITO GOBERNANZA Y PRÁCTICAS JUSTAS

- A. **Prevención de la corrupción:** La prevención de la corrupción implica establecer políticas y procedimientos para prevenir y combatir prácticas corruptas en todas las operaciones de la organización. Esto incluye promover la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, así como adoptar medidas para prevenir el soborno, el fraude y otras formas de corrupción.
- B. **Denuncia:** La RSE y ESG fomentan la creación de canales de denuncia seguros y confidenciales, donde los empleados y otras



partes interesadas puedan informar sobre irregularidades, violaciones éticas o conductas inapropiadas. Esto ayuda a crear una cultura de transparencia y responsabilidad dentro de la organización.

- C. **Competencia justa:** La competencia justa implica evitar prácticas anticompetitivas o desleales que puedan perjudicar a otras organizaciones o a la sociedad en general. Esto incluye respetar las normas de competencia leal, promover la diversidad y la inclusión en el mercado y evitar prácticas monopólicas o abusivas.
- D. **Comportamiento ético:** En el contexto de la RSE y ESG, el comportamiento ético es fundamental. Esto implica actuar de manera responsable y ética en todas las interacciones con las partes interesadas, respetando los derechos humanos, protegiendo el medio ambiente y adoptando prácticas comerciales transparentes y justas.

13.3 **ÁMBITO DERECHOS HUMANOS**

- A. **Inclusión y diversidad:** La promoción de la inclusión y diversidad implica garantizar que todas las personas, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, religión u otras características, sean tratadas de manera justa y equitativa en el entorno laboral. Esto implica promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la diversidad en la contratación, promoción y desarrollo profesional.

Derechos políticos y civiles: La RSE y ESG reconocen la importancia de garantizar y respetar los derechos políticos y civiles, como la libertad de expresión, el derecho a la privacidad, la libertad de asociación y el derecho a participar en procesos democráticos. Esto



implica respetar y promover estos derechos tanto dentro de la organización como en las comunidades en las que opera.

14. CRITERIO CONTEXTO GLOBAL

OBJETIVOS PARTICULARES

14.1 ÁMBITO VARIABLE GLOBAL

Desde una perspectiva de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el criterio de contexto global se refiere a temas coyunturales de impacto mundial, en este momento específicamente a los aspectos relacionados con el Liderazgo Social y la Ética Digital en las empresas socialmente responsables.

14.1.1 Ética Digital

Evaluar la ética digital en el Distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable) es crucial debido a varios factores que se relacionan con la privacidad, justicia, seguridad, transparencia y responsabilidad en el uso de tecnologías digitales.

Importancia de Evaluar la Ética Digital en el Distintivo ESR

Privacidad y Protección de Datos:

Los algoritmos y tecnologías digitales manejan grandes cantidades de datos personales, lo que plantea riesgos significativos para la privacidad. Proteger la privacidad es una tarea compleja, especialmente cuando se manejan datos sensibles que pueden ser desanonimizados fácilmente. La implementación de la privacidad



diferencial, aunque efectiva, puede requerir un equilibrio entre la protección de la privacidad y la precisión de los datos.

Justicia y Equidad:

Los algoritmos pueden perpetuar y amplificar sesgos existentes si no se diseñan con cuidado. La justicia en los algoritmos implica asegurarse de que diferentes grupos tengan igual acceso a resultados favorables y que los errores se distribuyan equitativamente entre estos grupos. Este enfoque requiere una evaluación continua y ajustes para evitar sesgos injustos en las decisiones automatizadas.

Transparencia y Explicabilidad:

La transparencia es fundamental para construir confianza en las tecnologías digitales. Las empresas deben ser capaces de explicar cómo y por qué un algoritmo toma ciertas decisiones, especialmente en contextos donde estas decisiones afectan significativamente a las personas. La transparencia también facilita la detección y corrección de errores y sesgos.

Seguridad y Confianza:

La seguridad de los datos y la integridad de los algoritmos son esenciales para proteger contra el mal uso y las vulnerabilidades. Las empresas deben implementar medidas robustas para asegurar que los datos no sean accesibles de manera no autorizada y que los algoritmos no sean manipulados para producir resultados perjudiciales.

Responsabilidad y Supervisión:

La responsabilidad implica que la empresa debe ser capaz de rendir cuentas por las decisiones tomadas por sus algoritmos. Esto incluye tener procesos claros para supervisar y auditar el desempeño de los



algoritmos, así como mecanismos para corregir errores y compensar cualquier daño causado por decisiones automatizadas.

Dilemas éticos: la empresa debe proporcionar ejemplos específicos de dilemas éticos que hayan enfrentado y cómo los resolvieron, demostrando la aplicación práctica de sus principios éticos.

La evaluación de la ética digital en el Distintivo ESR es fundamental para asegurar que la empresa socialmente responsable maneje las tecnologías digitales de manera que promuevan la equidad, protejan la privacidad, aseguren la transparencia y rindan cuentas por sus acciones. Al adoptar un enfoque estructurado y basado en principios para la ética digital, la empresa puede mejorar no solo su reputación sino también su impacto positivo en la sociedad.

15. SEGUIMIENTO

Una vez planteados el objetivo general y los objetivos particulares de cada ámbito y criterios que conforman el nuevo modelo ESR, así como la identificación de la problemática a través del análisis FODA, es importantísimo darle seguimiento y continuidad tanto a este **PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CONSORCIO DE NEGOCIOS SM S.A. DE C.V.**, como al **PROGRAMA DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CONSORCIO DE NEGOCIOS SM S.A. DE C.V.**

En dicho programa se verá reflejada la **planificación, seguimiento y evaluación** de cada uno de los tópicos que conforman el nuevo modelo ESR, es importante recalcar que éste programa no es norma escrita y que durante



el camino se pueden presentar cambios internos o externos pero siempre tratando de que la responsabilidad social y ambiental que está adquiriendo la empresa se respete.

En el programa se verá reflejado el inicio del mismo, la periodicidad de las acciones, los documentos rectores, políticas manuales y reglamentos que rigen a la empresa, alineados a los nuevos criterios de responsabilidad ESR así como a las ODS.

16. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Sabemos que la comunicación es la base de toda relación, ya sea personal, familiar o empresarial, por lo tanto, los medios de difusión con nuestros stakeholders, proveduría, clientela, accionistas y comunidad en general, con los que estaremos difundiendo nuestro plan y programa y sus avances será a través de:

- 1.-Correos electrónicos.
- 2.-Página web www.consorciosm.online





En ésta página encontraran toda la información relacionada con la empresa, acciones de corresponsabilidad empresarial, conciliación trabajo familia, responsabilidad social, políticas, buzones de atención de denuncias, atención a clientes, etc. Así como los informes de avances en los trabajos de SR planteados en el **PROGRAMA DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CONSORCIO DE NEGOCIOS SM S.A. DE C.V.**